

INFORME N° 2 (Rectificativa)

El presente informe se eleva en función de la nota de fecha 19 de agosto de 2011 del Tesorero de la Mutual, Ing. Pablo Manzoni, donde se le solicita a esta Junta ajustarse a lo establecido en el Estatuto de la Mutual.

Segundo Trimestre 2011 (1° de abril de 2011 al 30 de junio de 2011)

En cumplimiento de lo establecido por el Título 10, Junta Fiscalizadora, Artículo 25, Incisos a) y b) del Estatuto de la A.M.U.C., los miembros titulares de la Junta Fiscalizadora emiten el siguiente informe, basándose en la documentación provista por la Comisión Directiva y el Asesor Contable Cr. Fernando SCHPOLIANSKY, que obra como Anexo del presente Informe.

I. Documentación Analizada.

- 1.1. Balance General al 30.06.2011.
Situación Patrimonial (Activo – Pasivo – Patrimonio Neto)
Detalle Recursos y Gastos del Trimestre abril – junio de 2011.
- 1.2. Documentación respaldatoria de los ítems seleccionados.
- 1.3. Informe Situación Económica al finalizar el SEGUNDO TRIMESTRE 2011:

	PRIMER TRIMESTRE Año 2011	SEGUNDO TRIMESTRE Año 2011
TOTAL ACTIVOS	3.507.621,52	3.610.173,18
TOTAL PASIVOS	1.354.479,90	1.370.526,96
PATRIMONIO NETO	2.111.882,84	2.111.688,98
SUPERÁVIT (1) (2)	41.258,78	127.957,24

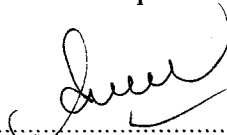
- (1) Al último día del período enero – marzo 2011.
- (2) Al último día del período abril – junio 2011.

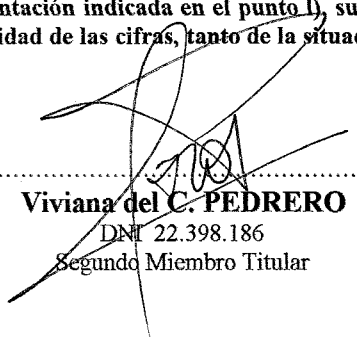
2. Se observaron las siguientes variaciones, según los ítems seleccionados:

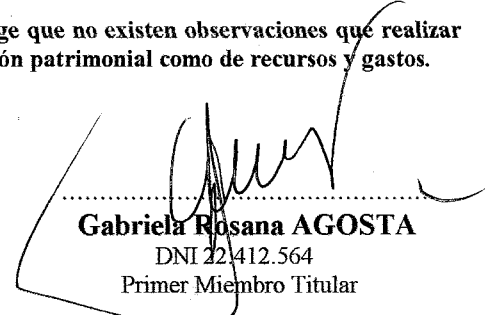
2.1. Se realizó un análisis de los siguientes puntos:

- 2.1.1. Se incorpora a las Cuentas en el Activo, el ítem Banco de la Pampa Plazo Fijo por un monto de \$ 1.700.000,00 que corresponden a la venta de terrenos pertenecientes al Plan Federal de Terrenos.
- 2.1.2. Se encuentra en marcha la venta de la RIFA AMUC, con el objeto de recaudar fondos para la construcción de una nueva sede y dejar la actual (acondicionándola) para poder albergar a los afiliados que necesiten trasladarse a la Ciudad de Neuquén, contando de esa manera con un nuevo beneficio para la comunidad Universitaria.
- 2.1.3. Se sigue registrando, tal lo reflejamos en informes anteriores, un aumento en los ingresos que se producen por el uso de Salón CeMUC, mostrando así la gran demanda de las instalaciones y el prestigio que ha adquirido en la comunidad, siendo uno de los mejores salones de capacitación con que cuenta la Ciudad de Neuquén. En función de ello, la Mutual ha adquirido para mejorar el funcionamiento del Salón nuevas tecnologías, Wi-Fi, proyector multimedia, sistema de aire acondicionado, audio y video.
- 2.1.4. Se nos brinda información sobre los cobros judiciales que se le realizaron a la firma COMAFEMA en virtud del contrato de alquiler suscripto entre la Mutual y dicha firma, quien no cumplió con las obligaciones contractuales.
- 2.1.5. Se nos informa que ha habido un aumento en la cuenta Honorarios a Terceros debido a la confección de los planos de la ampliación del Salón CeMUC, el cual contará con escenario, vestuarios, y otra infraestructura acorde a las actividades culturales que en él se desarrollarán.

3. Del análisis efectuado de la documentación indicada en el punto 1), surge que no existen observaciones que realizar sobre la representatividad de la realidad de las cifras, tanto de la situación patrimonial como de recursos y gastos.


Analía Viviana AGOSTA
DNI 23.714.539
Tercer Miembro Titular


Viviana del C. PEDRERO
DNI 22.398.186
Segundo Miembro Titular


Gabriela Rosana AGOSTA
DNI 22.412.564
Primer Miembro Titular